

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

EMPEDRADO,

31 MAR. 2014

V I S T O S :

La Resolución Exenta N° 1219 de fecha 11 de marzo 2014 donde se remite Convenio Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales entre el S.S.M.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 385 /

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el Convenio Apoyo AL Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales ,entre el Servicio Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Empedrado

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILLELMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/loc.

DISTRIBUCION

- 1.- Indicada
- 2.- Secretaria municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.